
Ministerio Público de la Nación
Agosto Ariño J. J. Ghirimoldi

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de dos mil dos, se reúne el Tribunal designado para el Concurso N° 14/2001, integrado por los Sres. Fiscales Generales Dres. Ricardo Sáenz, Ricardo Farga, Carlos Giménez Bauer, Juan José Ghirimoldi y Alejandro Alagia, para realizar la evaluación final de antecedentes y pruebas de oposición y establecer el orden de mérito del mencionado concurso, convocado oportunamente para cubrir la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional de la Capital Federal -Fiscalía N° 12-. No rindieron las pruebas de oposición por no haber alcanzado el mínimo de 40 puntos (art. 24 del Reglamento de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación) los siguientes concursantes: Marcelo Fernández, María Estévez, Ana Guzzardi, Carla Cavaliere, Sebastián Sal, Octavio Araoz de Lamadrid, Patricia Serraglia, Darío Medina, Ricardo Pinto, Ventura Bustos, María Sansone, Javier Marino, Patricia Quirno Costa, Gonzalo Rua, José Guerra, Beatriz Bordel, Edmundo Rabbione, Pablo Bertuzzi, Sabrina Namer, Horacio Azzolin, Eduardo Oderigo, Diego Luciani, Juan Casanovas, Alejandro Noguera, Luis Arnaudo, Miguel Ariño y Alejandra Perez. De quienes se encontraban habilitados para rendir las pruebas de oposición resultan excluidos por no haberse presentado (art. 27 "in fine" del Reglamento) los siguientes aspirantes: Jorge Tosi, Carlos Stagnaro, Manuel Gorostiaga, Pablo Laufer, Marcelo Agüero Vera, Claudia Cusmanich de Cura, Alejandro Litvack, Jorge Díaz, Concepción Senes de Arévalo, Pablo Gasipi, Jorge Meza, Paula Varangot, Silvia López Crespo, Eduardo Olmedo, Mauricio Viera y María González, quedando así 26 concursantes que rindieron las pruebas de oposición. El orden general de mérito se estableció siguiendo las pautas reglamentarias previstas para cada etapa del concurso. En cuanto a los antecedentes, el jurado tuvo especialmente en cuenta las siguientes circunstancias: antecedentes en el Ministerio Público o Poder Judicial en aquellos cargos relacionados con la vacante, valorando la naturaleza de las designaciones, los plazos de actuación y la

USO OFICIAL

especialidad en materia penal (valorados de acuerdo a los incs. a) y b), más los 10 puntos adicionales previstos en el párrafo tercero, todos del art. 23 del Reglamento); en los doctorados (inc. c), especializaciones y postgrados (inc. d) se tomó en cuenta la institución, el grado de avance en la carrera y las calificaciones obtenidas; en cuanto a la labor docente (inc. e), el cargo, la institución en la que se desempeña, la naturaleza de la designación y el tiempo de labor cumplida; tanto en lo referente a publicaciones (inc. f) como a la asistencia a cursos o congresos (inc. g) se valoró la atinencia del contenido con la vacante a cubrir, y el carácter de disertante o asistente; en cuanto a becas y premios (inc. h), se valoraron especialmente los obtenidos por concurso. Sobre estas bases más las que surgen de las pruebas de oposición, que se indicarán para cada postulante, se establece el siguiente orden de mérito:

1.- MARTINEZ, Guillermina.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 37; adicionales: 10; inc. e: 2; inc. f: 1; inc. g: 3. Total: 53.

En el alegato oral explicó bien algunas cuestiones previas en materia de nulidad. Fue directamente al problema de atipicidad que el caso planteaba con clara conciencia del rol del fiscal en el juicio. (46 puntos)

En la exposición oral demostró un completo dominio del tema, el que expuso con profundo contenido. Analizó con solvencia las categorías legales y siquiátricas que expuso. (37 puntos)

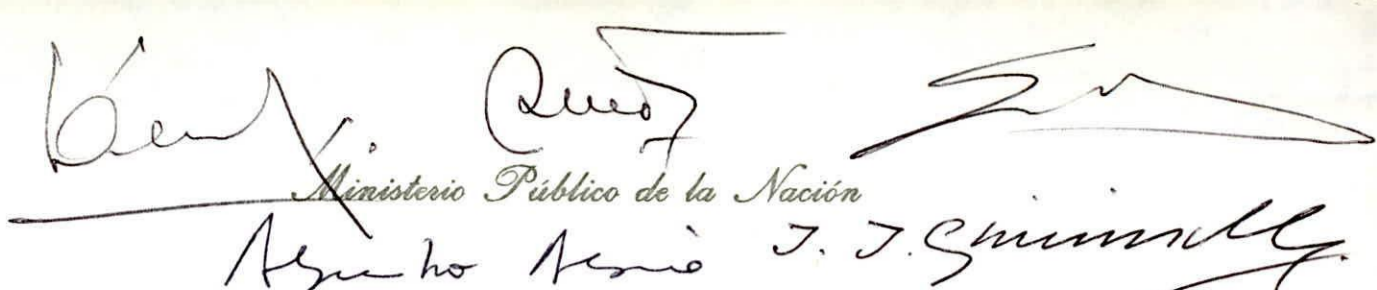
Puntaje final: antecedentes 53, alegato 46, exposición oral 37.

TOTAL: 136 PUNTOS.

2.- GAMALLO, Carlos .

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 28; adicionales 10; inc. d: 4; inc. e: 1; inc. g: 6. Total: 49.

En el alegato oral describió bien el hecho. Valoró correctamente la prueba, la que fue analizada profundamente, arribando a una solución coherente con su planteo. (47 puntos)


Ministerio Público de la Nación
Agustín Arce J. J. Guimard

En la prueba oral expuso con claridad y conocimiento el tema Imputación Objetiva, recorriendo con solvencia un amplio espectro doctrinario. (37 puntos)

Puntaje final: antecedentes 49, alegato 47, exposición oral 37.

TOTAL: 133 PUNTOS.

3.- GARCIA, Fernando.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 40; adicionales: 10; inc. d: 2.

Total: 52.

En el alegato oral presentó claramente el caso, arribando a la correcta solución (atipicidad) sin dejar de mencionar posibles nulidades del trámite que no invoca en razón de la absolución pedida. (46 puntos)

En la exposición oral analizó correctamente el tema y respondió con solvencia el intenso interrogatorio del jurado. (30 puntos)

Puntaje final: antecedentes 52, alegato 46, exposición oral 30.

TOTAL: 128 PUNTOS.

4.- LETNER, Gustavo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 22; adicionales: 9,50; inc. d: 3; inc. e: 2,50; inc. f: 3; inc. g: 2,50. Total: 42,50.

Abordó bien el caso en el alegato, valoró correctamente la prueba, y si bien arribó a una solución diferente del resto de su grupo, ésta fue bien fundada y sostenida. (44 puntos)

En la prueba oral demostró un muy buen conocimiento del tema, de la doctrina y jurisprudencia, con un buen orden expositivo. (35 puntos)

Puntaje final: antecedentes 42,50, alegato 44, exposición oral 35.

TOTAL: 121,50 PUNTOS.

5.- LOPEZ, Hernán.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 21; adicionales: 9,25; inc. d: 2; inc. e: 4; inc. f: 2; inc. g: 1,75. Total: 40.

En el alegato formuló una correcta descripción del hecho, y enumeración de la prueba, la que valoró coherentemente con la solución a la que arribó. (42 puntos)

En el examen oral demostró un acabado conocimiento del tema, el que expuso con claridad, mencionando los principales autores que se han encargado del mismo. (36 puntos)

Puntaje final: antecedentes 40, alegato 42, exposición oral 36.

TOTAL: 118 PUNTOS.

6.- AOSTRI, Carlos.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 27; inc. b: 3; adicionales 10; inc. d: 5; inc. g: 4. Total: 49.

En el alegato oral describió aceptablemente el hecho, pero formuló una confusa valoración de la prueba. No precisó claramente las conductas culposas. (38 puntos)

En la prueba oral habló correctamente del tema/escogido (juicio abreviado), aunque con algún error de concepto ante preguntas del jurado. (30 puntos)

Puntaje final: antecedentes 49, alegato 38, exposición oral 30.

TOTAL: 117 PUNTOS.

7.- BARTUMEU ROMERO, Marcelo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 24,50; adicionales 10; inc. d: 5; inc. e: 2; inc. f: 1; inc. g: 1,50. Total: 44.

Buena presentación del caso en el alegato, correcto análisis de la prueba, aunque no profundizó los supuestos de la figura en cuestión. (41 puntos)

La exposición oral fue de buen contenido, referido a la Imputación Objetiva, mencionando las distintas teorías. (31 puntos)

Puntaje final: antecedentes 44, alegato 41, exposición oral 31.

TOTAL: 116 PUNTOS.

Mano Abis J. J. Guzmán
Ministerio Público de la Nación

USO OFICIAL

8.- MADREA, Andrés.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 25; adicionales: 10; inc. d: 3; inc. e: 2; inc. g: 2,50. Total: 42,50.

Correcta descripción del hecho y valoración de la prueba, en el alegato, adecuada a la solución con la que concluyó. (41 puntos)

En la prueba oral analizó las diferencias entre los arts. 80, inc. 7º y 165 Cód. Penal con una exposición en la que evidenció un aceptable nivel de conocimientos. (31 puntos)

Puntaje final: antecedentes 42,50, alegato 41, exposición oral 31.

TOTAL: 114,50 PUNTOS.

9.- CANDELA, Walter.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 22; adicionales: 9; inc. d: 3,50; inc. e: 3; inc. f: 1; inc. g: 1,50. Total: 40.

En el alegato presentó bien el caso, mencionando la prueba sin valorarla, por la que arribó al pedido de absolución de los imputados. (38 puntos)

Buen conocimiento y manejo del tema elegido en la exposición oral, el que expuso con un buen esquema gráfico. (34 puntos)

Puntaje final: antecedentes 40, alegato 38, exposición oral 34.

TOTAL: 112 PUNTOS.

10.- FENTE, Omar.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 30; adicionales: 10; inc. d: 2,50; inc. e: 1,50; inc. g: 1. Total: 45.

Correcta descripción del objeto procesal y valoración de la prueba en el primer examen oral. Solución vinculada con la prueba mencionada y aceptable interpretación de los arts. 40 y 41 del Código Penal. (41 puntos)

Fue confuso e impreciso en su exposición oral, con conceptos pocos claros. (25 puntos)

Puntaje final: antecedentes 45, alegato 41, exposición oral 25.

TOTAL: 111 PUNTOS.

11.- MURACA, Sergio.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 27; adicionales: 10; inc. e: 2; inc. f: 1; inc. g: 1. Total 41.

Suficiente descripción del hecho, con mucha mención de pruebas pero sin valoración. No profundizó en los contenidos del tipo culposo. (38 puntos)

Planteó correctamente desde la teoría el tema escogido en la prueba oral, aunque se mostró dudoso frente a los planteos prácticos del jurado. (31 puntos)

Puntaje final: antecedentes 41, alegato 38, exposición oral 31.

TOTAL: 110 PUNTOS.

12.- HOLLMAN, Juan José.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 40; adicionales: 10; inc. f: 1; inc. g: 3. Total: 54.

En el alegato oral formuló una regular descripción del hecho y valoración de la prueba, para concluir sin ningún fundamento dogmático. (31 puntos)

Exposición oral insegura, de un contenido no acorde a sus antecedentes. (24 puntos)

Puntaje final: antecedentes 54, alegato 31, exposición oral 24.

TOTAL: 109 PUNTOS.

13.- DIAZ CANO, Ana.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 28,50; adicionales: 10; inc. d: 3; inc. e: 3; inc. f: 1; inc. g: 4. Total: 49,50.

En la primera evaluación oral describió regularmente los hechos y expuso en forma desordenada y confusa las pruebas, aunque arribó a una solución aceptable del caso. (31 puntos)

Buen contenido en su exposición oral, sin exponer alternativas a la temática planteada. (28 puntos)

Puntaje final: antecedentes 49,50, alegato 31, exposición oral 28.

TOTAL: 108.50 PUNTOS.

Ben *Quero*
Ministerio Público de la Nación
Alvaro Alonso *J. J. Guzmán*

14.- COSTABEL, Néstor.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 25; adicionales: 10; inc. d: 2,50; inc. f: 0,50; inc. g: 4. Total: 42.

En el alegato oral presentó aceptablemente los hechos, con una extensa aunque poco analizada exposición de las pruebas. Pocas consideraciones normativas sobre el tipo culposo aunque presentó bien su solución. (36 puntos)

Planteo correcto del tema elegido para la segunda evaluación oral, con aceptable nivel de conocimientos, redondeando una buena exposición. (30 puntos)

Puntaje final: antecedentes 42, alegato 36, exposición oral 30.

TOTAL: 108 PUNTOS.

15.- FERNÁNDEZ, Eduardo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 32; adicionales: 10; inc. d: 1,50; inc. e: 1,50; inc. f: 2; inc g : 2. Total: 49.

Regular descripción del hecho y valoración de la prueba en el alegato. Escaso contenido dogmático adecuado a la solución propuesta. (30 puntos)

Eligió el tema Imputabilidad en la exposición oral. Lo expuso de un modo aceptable aunque no resolvió del mismo modo los planteos del jurado. (27 puntos)

Puntaje final: antecedentes 49, alegato 30, exposición oral 27.

TOTAL: 106 PUNTOS.

16.- MARINO AGUIRRE, Santiago.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 19; adicionales 5,75; inc. c: 7; inc. d: 4; inc. e: 2; inc. f: 3; inc. g: 4,25; inc. h: 2. Total: 47.

En el alegato describió aceptablemente el hecho, no valoró correctamente la prueba, por la que arribó a una conclusión absolutoria poco aceptable. (26 puntos)

Buena exposición oral, con base en doctrina y jurisprudencia apropiadas para fundar su posición. (31 puntos)

Puntaje final: antecedentes 47, alegato 26, exposición oral 31.

TOTAL: 104 PUNTOS.

17.- D'ESPOSITO, María Inés.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 26; adicionales 10; inc. d: 4; inc. e: 2; inc. g: 2. Total: 44.

Buena descripción del hecho y enumeración correcta de la prueba, en el alegato oral. Aceptable valoración y conclusión del caso. (37 puntos)

Exposición breve y poco convincente del tema elegido (Probation). Se limitó a un simple análisis de la ley. (22 puntos)

Puntaje final: antecedentes 44, alegato 37, exposición oral 22.

TOTAL: 103 PUNTOS.

17.- SOULE, Laura.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 21; adicionales: 8; inc. g: 2. Total: 31 (habilitada a rendir por el art. 24 del Reglamento).

Muy buena descripción del hecho y de la prueba en el alegato oral, al igual que los conceptos jurídicos comprendidos en la ley de armas. Sin embargo, no arriba a una solución adecuada del caso. (41 puntos)

Buena exposición oral, buenas citas jurisprudenciales y dogmáticas. (31 puntos)

Puntaje final: antecedentes 31, alegato 41, exposición oral 31.

TOTAL: 103 PUNTOS.

18.- GARCIA DE LA TORRE, Pablo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 25; adicionales: 10; inc. d: 1; inc. e: 2; inc. g: 3. Total: 41.

En el alegato formuló una escueta descripción del hecho y valoración de la prueba, llegando a una solución acorde a dicho planteo. (30 puntos)


Ministerio Público de la Nación
Abogado Morosi J. J. Guinard

Demostró un buen manejo de las categorías procesales comprendidas en el tema escogido en la exposición oral. (31 puntos)

Puntaje final: antecedentes 41, alegato 30, exposición oral 31.

TOTAL: 102 PUNTOS.

18.- SOURIGUES, Jorge.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 33; adicionales: 10; inc. d: 4; inc. f: 2; inc. g: 3. Total: 52.

Regular descripción del hecho y valoración de la prueba en el alegato oral, llegando a una conclusión sin basamento jurídico apropiado y sin mencionar la prueba de cargo utilizada. (25 puntos)

Exposición oral regular, repitió el texto legal sin profundizar ni plantear alternativas. (25 puntos)

Puntaje final: antecedentes 52, alegato 25, exposición oral 25.

TOTAL: 102 PUNTOS.

19.- MOROSI, Guillermo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 22,50; adicionales: 8,75; inc. d: 2; inc. e: 2,50; inc. f: 3; inc. g: 2. Total: 40,75.

Regular presentación del caso y las pruebas. Correcta valoración de agravantes y atenuantes. Poco desarrollo de las figuras culposas. (29 puntos)

Buen planteo del tema, con conceptos claros, con un buen desempeño ante las preguntas del tribunal. (32 puntos)

Puntaje final: antecedentes 40,75, alegato 29, exposición oral 32.

TOTAL: 101,75 PUNTOS.

20.- DELEST, Diana.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 32; adicionales: 10; inc. d: 4; inc. e: 1; inc. g: 2,50. Total: 49,50.

En el alegato oral describió regularmente el hecho y las pruebas comprendidas. El alegato no se basta a si mismo ya que se dan por sentadas cuestiones jurídicas relevantes que no explica. (25 puntos)

Analizó el tema elegido en la segunda prueba, desde casos puntuales reales, sin profundizar los alcances de la ley. (26 puntos)

Puntaje final: antecedentes 49,50, alegato 25, exposición oral 26.

TOTAL: 100,50 PUNTOS.

21.- SCOTTO, Mariano.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 24; adicionales: 10; inc. d: 2; inc. e: 2; inc. g: 2. Total: 40.

Aceptable planteo del caso en la primera prueba, aunque la solución a la que llega no es la adecuada. (33 puntos)

Correcto análisis del tema en la prueba oral, del que demostró un buen conocimiento pero sin profundidad. (25 puntos)

Puntaje final: antecedentes 40, alegato 33, exposición oral 25.

TOTAL: 98 PUNTOS.

22.- SANZONE, Daniel.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 29; adicionales: 10; inc. d: 1. Total: 40.

Regular descripción del hecho y valoración de las pruebas llegando a una solución poco fundada. Amplio tratamiento del art. 72, inc. 3° del Código Penal. (30 puntos)

En la segunda evaluación formuló una exposición poco profunda, sin apoyo en doctrina aplicable al tema. (24 puntos)

Puntaje final: antecedentes 40, alegato 30, exposición oral 24.

TOTAL: 94 PUNTOS.


Ministerio Público de la Nación
Asunto Asio J. J. Guirand

23.- TUPPO, Hernán.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 16; adicionales: 7; inc. d: 2; inc. e: 3; inc. g: 6. Total: 34 (habilitado a rendir por el art. 24 del Reglamento).

Somera y poco analizada descripción de los hechos y las pruebas en el primer examen. La conclusión no se adecua al caso planteado. (28 puntos)

Buen manejo del tema elegido en la exposición oral, con buenas citas jurisprudenciales. (27 puntos)

Puntaje final: antecedentes 34, alegato 28, exposición oral 27.

TOTAL: 89 PUNTOS.

24.- BISTOLFI, Edgardo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 22; adicionales: 9,50; inc. g: 2,50. Total: 34 (habilitado a rendir por el art. 24 del Reglamento).

Regular planteo y análisis del caso e inadecuada solución en el alegato oral. (27 puntos)

En la exposición oral fue poco profundo y no incursionó en las nuevas tendencias del tema escogido. (21 puntos)

Puntaje final: antecedentes 34, alegato 27, exposición oral 21.

TOTAL: 82 PUNTOS.

Siguiendo el orden otorgado en el Acta de Evaluación de Antecedentes, del 22 de marzo de 2002, se detallará la puntuación del resto de los inscriptos, de conformidad con los distintos items previstos en el Reglamento:

25.- TOSI, Jorge.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 3; inc. b: 30; adicionales: 5; inc. d: 3; inc. e: 3; inc. f: 3; inc. g: 3. Total: 50.

26.- STAGNARO, Carlos.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 36,50; adicionales: 10; inc. g: 3. **Total: 49,50.**

27.- GOROSTIAGA, Manuel.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 30; adicionales: 10; inc. d: 1,50; inc. e: 1,50; inc. f: 3; inc. g: 2. **Total: 48.**

28.- LAUFER, Pablo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 23; adicionales: 9,50; inc. d: 4; inc. e: 4; inc. g: 4,50. **Total: 45.**

29.- AGÜERO VERA, Marcelo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 23; adicionales: 9,75; inc. d: 2; inc. e: 1; inc. f: 4; inc. g: 3,70. **Total: 43,45.**

30.- CUSMANICH DE CURA, Claudia.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 29; adicionales: 10; inc. d: 1; inc. g: 3. **Total: 43.**

31.- LITVACK, Alejandro.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 20; inc. b: 4; adicionales: 8,50; inc. e: 3; inc. f: 5; inc. g: 2,25. **Total: 42,75.**

32.- DIAZ, Jorge.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 28; adicionales: 10; inc. e: 2,50; inc. g: 2. **Total: 42,50.**

33.- SENES DE ARÉVALO, Concepción.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 12; inc. b: 9; adicionales: 8; inc. d: 6; inc. e: 2; inc. g: 5. **Total: 42.**

34.- GASIPI, Pablo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 23; adicionales: 9,75; inc. d: 4; inc. g: 5. **Total: 41,75.**

35.- MEZA, Jorge.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. b: 23; adicionales: 8; inc. d: 4; inc. e: 2; inc. g: 3. **Total: 40.**

35.- VARANGOT, Paula.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 28; adicionales: 10; inc. f: 1; inc. g: 1. **Total: 40.**

35.- LOPEZ CRESPO, Silvia.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 29; adicionales: 10; inc. g: 1. **Total: 40.**

36.- OLMEDO, Eduardo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 18; adicionales: 9 (no se acreditaron los años de antigüedad como empleado invocado, por lo que no se los tomó en cuenta); inc. e: 6; inc. f: 2; inc. g: 2,50. **Total: 37,50.**

37.- FERNÁNDEZ, Marcelo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 18; adicionales: 8; inc. d: 3,50; inc. e: 3; inc. f: 0,50; inc. g: 4. **Total: 37.**

38.- ESTÉVEZ, María E.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 13; inc. b: 12; adicionales: 4,25; inc. d: 4; inc. e: 2; inc. g: 1,50. **Total: 36,75.**

38.- GUZZARDI, Ana.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 15; inc. b: 1; adicionales: 9,25; inc. d: 1; inc. e: 3; inc. f: 1; inc. g: 2,50; inc. h: 4. **Total: 36,75.**

USO OFICIAL

38.- VIERA, Mauricio.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 23; adicionales: 9,75; inc. e: 1; inc. g: 3. **Total: 36,75.**

39.- GONZALEZ, María G.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 20; adicionales: 9,50; inc. d: 1; inc. e: 2; inc. f: 0,50; inc. g: 3. **Total: 36.**

40.- CAVALIERE, Carla.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 15,50; adicionales: 4,75; inc. d: 2,50; inc. e: 5; inc. f: 2; inc. g: 6. **Total: 35,75.**

41.- SAL, Sebastián.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 18,50; inc. b: 1; adicionales: 7,75; inc. d: 4; inc. e: 2; inc. f: 1; inc. g: 1,20. **Total: 35,45.**

42.- ARAOZ DE LAMADRID, Octavio.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 18; adicionales: 7,50; inc. d: 8; inc. g: 1. **Total: 34,50.**

42.- SERRAGLIA, Patricia.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 22,50; adicionales: 10; inc. g: 2. **Total: 34,50.**

43.- MEDINA, Darío.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 20; adicionales: 9; inc. d: 2; inc. e: 1; inc. g: 2. **Total: 34.**

44.- PINTO, Ricardo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 16; adicionales: 7,50; inc. d: 4; inc. e: 1; inc. f: 2; inc. g: 2. **Total: 32,50.**

Mano
Que
Mano
Ministerio Público de la Nación
Mano
Mano

45.- BUSTOS, Ventura D.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 16,50; adicionales: 6,75; inc. d: 4; inc. e: 1; inc. g: 4. **Total: 32,25.**

46.- SANSONE, María V.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 12; adicionales: 3,50; inc. d: 10; inc. e: 3; inc. f: 1; inc. g: 2,50. **Total: 32.**

47.- MARINO, Javier.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 16; adicionales: 5,75; inc. d: 4; inc. e: 3; inc. f: 1; inc. g: 2. **Total: 31,75.**

48.- QUIRNO COSTA, Patricia.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 23; adicionales: 6,25; inc. f: 1; inc. g: 1. **Total: 31,25.**

49.- RUA, Gonzalo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 11; adicionales: 4,75; inc. d: 5; inc. e: 3; inc. f: 3; inc. g: 4. **Total 30,75.**

50.- GUERRA, José.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 22; adicionales: 6,25; inc. g: 1,75. **Total: 30.**

51.- BORDEL, Beatriz.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 18; adicionales: 5; inc. d: 4; inc. g: 2. **Total: 29.**

52.- RABBIONE, Edmundo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 15; adicionales: 5; inc. d: 4; inc. e: 3; inc. g: 1. **Total: 28.**

USO OFICIAL

53.- BERTUZZI, Pablo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 15,50; adicionales: 6,25; inc. d: 3; inc. e: 1; inc. g: 2. **Total: 27,75.**

54.- NAMER, Sabrina.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 11; adicionales: 4,25; inc. d: 4; inc. e: 2; inc. f: 1; inc. g: 4. **Total: 26,25.**

55.- AZZOLIN, Horacio.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 15,50; adicionales: 6; inc. d: 1; inc. g: 3. **Total: 25,50.**

56.- ODERIGO, Eduardo.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 17; adicionales: 6,25; inc. e: 1; inc. g: 0,75. **Total: 25.**

57.- LUCIANI, Diego.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 11,50; adicionales: 4,50; inc. d: 2; inc. e: 3; inc. g: 2. **Total: 23.**

58.- CASANOVAS, Juan M.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 9,50; inc. b: 1; adicionales: 3,50; inc. d: 2; inc. g: 3. **Total: 19.**

59.- NOGUERA, Alejandro.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 7; inc. b: 6; adicionales: 1,75; inc. d: 2; inc. f: 1,50. **Total: 18,25.**

60.- ARNAUDO, Luis.

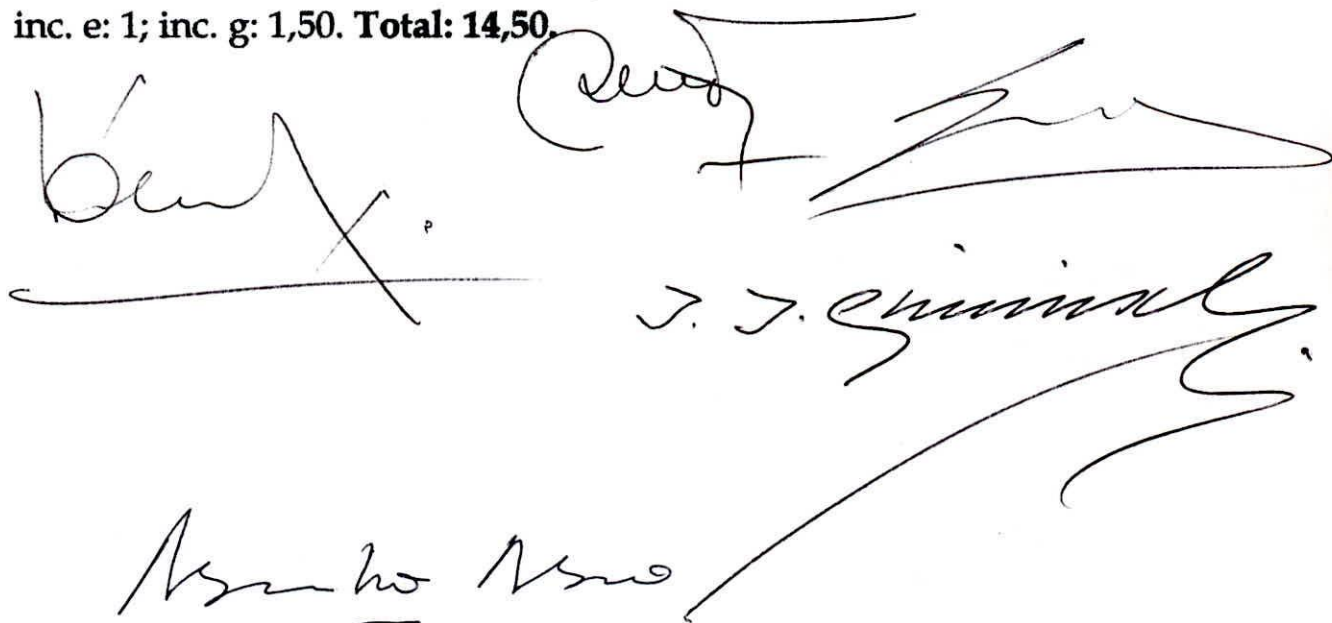
Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 10; adicionales: 2,50; inc. d: 1; inc. e: 3; inc. g: 1. **Total: 17,50.**

61.- ARIÑO, Miguel.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 6; inc. b: 2; adicionales: 6;
inc. g: 1,30. **Total: 15,30.**

62.- PEREZ, Alejandra.

Antecedentes: art. 23 del Reglamento: inc. a: 8; adicionales: 2; inc. d: 2;
inc. e: 1; inc. g: 1,50. **Total: 14,50.**



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature on the right, and the name 'J. J. Guinard' written below the right signature. At the bottom, the name 'Alejandra' is written in a cursive script.

USO OFICIAL